

DECRETO 931/03

CORRESPONDE EXPTE. 4112-2683/03

TIGRE, 14 de julio de 2003.-

VISTO:

Que por expediente 4112-2683/03, la Dirección General de Regularización Dominial eleva el relevamiento efectuado en el predio fiscal Circunscripción III, Sección M, Manzana 81ª, parcelas, 2ª, 2b, 2c, 2d, 2e, 2f, 2g, 2h, 2m y 2n, y,

CONSIDERANDO:

Que dicho predio fue transferido a dominio municipal por Resolución 30/03, del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

Que el caso queda enmarcado en la Ordenanza 2489/02, correspondiendo en consecuencia poner en vigencia el programa de regularización dominial, cuyo objetivo final es vender la superficie ocupada a aquellos beneficiarios comprendidos en la Ley 9533.-

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1.- Créase el programa “Regularización Dominial del predio fiscal municipal Circunscripción III, Sección M, Manzana 81ª, parcelas, 2ª, 2b, 2c, 2d, 2e, 2f, 2g, 2h, 2m y 2n,”, destinado a la venta en el marco de la Ley 9533 a los ocupantes de dicho predio.

ARTICULO 2.- Regístrese la lista de beneficiarios del programa creado por el artículo anterior, conforme al relevamiento oportunamente realizado por la Dirección de Regularización Dominial, conforme al siguiente detalle:

Inciso	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO
1.	GALEANO, GABRIEL	DNI 7.116.297
2.	BUGDAHL, IRMA LUCIA	DNI 1.067.445
3.	CAPURRO, JUANA ELENA	DNI 5.412.078
4.	QUIÑONES, STELLA MARIS	DNI 18.281.575
5.	VELAZQUEZ, DOROTEO JOSÉ	DNI 1.800.342
6.	DE LEÓN, MARIA CRISTINA	DNI 13.063.854
7.	ARRIOLA, SUSANA ESTHER	DNI 12.260.668
8.	LEGUIZAMON, GLADYS CRISTINA	DNI 14.251.480
9.	GOMEZ, ALBERTO RUBÉN	DNI 8.040.577
10.	CHAMORRO, MARTA BEATRIZ	DNI 13.466.836
11.	HERRERA, LINA ELVA	DNI 13.767.156

ARTICULO 3.- Encomiéndase a la Dirección General de Regularización Dominial la prosecución de los trámites correspondientes, en el marco de las Ordenanzas 2286/00, 2489/02 y de la Ley 9533, a efectos de lograr el objetivo del Programa creado por este Decreto.

ARTICULO 4.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 5.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese y verifíquese su cumplimiento por la Dirección General de Regularización Dominial.

B339

Firmado: Hiram A. Gualdoni, Intendente Municipal Interino. Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

DECRETO N° 931/03



This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.